



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

En el Salón de actos del edificio de la Casa Consistorial de Cabanillas de la Sierra, sito en la Plaza de la Constitución nº1, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, se reúnen los Concejales que el Anexo se nominan, con la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime García San Martín y la asistencia del Secretario - Interventor D. Arturo Muñoz Cáceres, al objeto de examinar el orden del día propuesto.

Asunto Primero. Aprobación del acta de la sesión anterior

Seguidamente por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si hay alguna consideración que hacer a la redacción del acta de la sesión anterior.

A la vista de que no hay mención alguna que hacer, se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad

Asunto Segundo. Nombramiento de tesorero

A continuación, el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno del nombramiento en acumulación del Secretario - Interventor D. Arturo Muñoz Cáceres al que propone también para el nombramiento de Tesorero del Ayuntamiento, cargo también en acumulación.

Los Concejales por unanimidad aprueban el nombramiento propuesto por el Sr. Alcalde fijándose la retribución del mismo en 1.500 euros mensuales en catorce pagas, de las que 884 euros tendrán por concepto retribuciones básicas y 616 euros corresponderán al incentivo de productividad e indemnización por el cargo de Tesorero.

Asunto Tercero. Aprobación inicial de la modificación de créditos número diez con cargo a remanente de tesorería

Seguidamente el Sr. Alcalde explica detalladamente y de forma pormenorizada el contenido de las diferentes aplicaciones que conforman la modificación de créditos propuesta. Varias aplicaciones se financian ahora con cargo al remanente de tesorería, si bien se espera recuperar la financiación ya que formaran parte de solicitudes de subvención para actuaciones determinadas, como la actuación de renovación de parte del alumbrado o la pavimentación de la calle Enebro, así como la realización del proyecto de obra de la rehabilitación del parador, siendo el resto una necesaria suplementación del presupuesto inicial que trae su causa fundamentalmente en el aumento del coste de los servicios.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 10/2022

PROPUESTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 10/2022, mediante Incorporación de Remanentes de Crédito de ejercicios anteriores, con el siguiente desglose:



Altas en partidas de Gastos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
163/62300	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	10.039,37
165/61907	Inversiones Alumbrado Publico	48.330,24
1532/60900	Pavimentación vías publicas Obras	41.506,79
171/60900	Parques y Jardines Obras	4.000,00
1532/60905	Inversiones Mobiliario Urbano	5.000,00
1532/21000	Vias publicas Mto. varios	4.000,00
165/21000	ALumbrado publico Mto. varios	1.500,00
342/21000	Deportivas Mto. varios	1.000,00
920/21000	Adm general mto varios	2.000,00
933/21000	Gestión Patr. Mto varios	2.000,00
132/22100	Policia local s. electricidad	200,00
165/22100	Alumbrado publico s. electri	8.000,00
311/22100	Salud. S. Electricidad	325,00
920/22100	Adm6n. Gral S. Electricidad	2.000,00
323/22100	Educación S. Electricidad	3.200,00
323/22101	Educación S. Agua	800,00
338/22799	Festejos	6.000,00
933/22799	Trabajos realizados par terc	5.000,00
151/22706	Trabajos tecnicos	75.000,00
TOTAL GASTOS:		219.901,40 €.

Altas en partida de Ingresos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
87000	Remanente de Tesorería	219.901,40
TOTAL INGRESOS:		219.901,40 €.

Justificación de la existencia de recursos financieros suficientes para financiar la MC:

La Modificación de crédito propuesta se financia con cargo a compromisos firmes de aportación (RTGFA) afectados a las Remanentes que se pretenden incorporar para el siguiente proyecto:

En CABANILLAS DE LA SIERRA A 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

V.O B.o

EL ALCALDE

ANTE MI,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

Asimismo, se da cuenta de la modificación de créditos número once por mayores ingresos-ampliación de créditos que traen su causa en el aumento de suscripciones en las actividades deportivas, y según el detalle siguiente;

1º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos núm. 11/2022 del vigente Presupuesto municipal para el año 2022 adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Conceptos de ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	N.º	Descripción	Euros
34300		Servicios deportivos	15.000,00
		TOTAL INGRESOS	15.000,00

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
341/22620		Promoción y Fomento del Deporte (Deportes)	15.000,00
		TOTAL GASTOS	15.000,00

2º JUSTIFICACIÓN

Se justifica la presente generación

de crédito en la necesidad de hacer frente a gastos corrientes de diversa naturaleza.

El Alcalde,

Fdo.: Jaime García San Martín



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

A continuación, pide la palabra el Concejal de Somos Cabanillas Don Fernando Tárraga Enamorado para criticar la modificación presupuestaria que se propone que supone un cuarto del presupuesto anual. Manifiesta que esta actuación del Equipo de Gobierno es la usual al final de la legislatura, supone falta de previsión.

El Sr. Alcalde replica que solo 45.000 euros aproximadamente de la modificación suponen aumento de previsiones justificadas por la subida de precios de los servicios y productos, así como gastos necesarios.

El Concejal Don Fernando Tárraga dice que ya en el Pleno anterior se estableció un aumento de previsiones para mantenimiento de parques y jardines por importe de unos 10.000 euros e insiste en que estos aumentos de gasto están relacionados con las fechas en las que estamos, el fin de la legislatura.

El Alcalde replica que la mayoría de los gastos propuestos se recuperaran con las subvenciones y que, en cuanto al final de la legislatura, "queda mucho para ello", son actuaciones necesarias y no de "bombo y platillo".

Se da por finalizada la discusión y se propone a votación resultando, tres votos a favor de los Concejales del grupo municipal del PP y tres en contra de los Concejales del grupo de Somos Cabanillas, resultando aprobada la modificación presupuestaria con el voto de calidad del Alcalde, teniendo esta aprobación inicial carácter definitivo si durante el periodo de exposición al público no se presentaran alegaciones, de conformidad con lo establecido en la Ley de Haciendas Locales.

Asunto Cuarto. Aprobación inicial del presupuesto de 2023

Procede el Sr. Alcalde a explicar pormenorizadamente la memoria que contiene los cambios sustanciales de este presupuesto con respecto al anterior.

PRESUPUESTO 2023

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulos	EUROS
<i>A. OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1- Impuestos directos	479.150,00
2- Impuestos Indirectos	12.000,00
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	182.150,00



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

4- Transferencias corrientes	448.400,00
5- Ingresos patrimoniales	48.200,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.169.900,00

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6- Enajenación de inversiones reales	0,00
7- Transferencias de capital	0,00
8- Activos financieros	0,00
9- Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00

TOTALES: 1.169.900,00

PRESUPUESTO 2023

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulos	EUROS
<i>A. OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1- Gastos de Personal	692.000,00
2- Gastos Corrientes de Bienes	427.800,00
3- Gastos Financieros	1.500,00
4- Transferencias corrientes	28.500,00
5- Fondo de contingencia y otros	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.149.800,00



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

B- OPERACIONES DE CAPITAL

C- Inversiones Reales	20.100,00
D- Transferencias de capital	0,00
E- Activos financieros	0,00
F- Pasivos financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	20.100,00
TOTALES:	1.169.900,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

NO PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO
1	SECRETARIO-INTERVENTOR	AI
1	POLICÍA LOCAL	C2 (VACANTE)
4	POLICÍA LOCAL (BESCAM)	C2 (1 VACANTE)

B) PERSONAL LABORAL FIJO/INDEFINIDO

DENOMINACIÓN DE PLAZA	NO PLAZAS	GRUPO	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	C2	BACHILLER SUPERIOR	
ENCARGADO SS.MM	1	D1	GRADUADO EN ESO	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	-	GRADUADO EN ESO	V.O(1)
1 undAL PRIMERA JARDINERO/A)	1	D2	GRADUADO EN ESO	
EON JARDINERO	1	EI	GRADUADO EN ESO	
PEÓN SERVICIOS MULTIPLES	2	EI	GRADUADO EN ESO	
EDUCADORA CASA NINOS	3	B2/CI	DIPLOMADO FP2/BACHILLER	
AUXLIAR /cuidadora	1	D5	GRADUADO EN ESQ.	V.O(1)
LIMPIADORAS	4	E2	6 GRADUADO EN ESO	V.a (4)



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

PERSONAL LABORAL TEMPORAL /NO RPT

CUIDADORA-LIMPIADORA	1	EI	GRADUADO EN ESQ	
MONITORA	1	D5	GRADUADO EN ESQ	
ARQUITECTO	1	AI	LICENCIADO	
AEDL	1	A3	LICENCIADO	

TOTAL FUNCIONARIOS: 6
TOTAL LABORALES FIJOS: 9
TOTAL LABORALES INDEFINIDOS/INTERINOS: 10

Comenta el sr. Alcalde la creación de partidas de gasto para las colonias felinas que son un ejemplo con relación a otros municipios, la reducción de las partidas de gastos de indemnizaciones para miembros del Gobierno municipal y desplazamientos de los corporativos o la supresión del salario del Concejal que contaba con dedicación parcial lo que ha supuesto que se puedan aumentar partidas de gastos para servicios.

En cuanto a las inversiones tendrán su financiación fundamental a cargo de las subvenciones que se obtengan.

En el uso de la palabra el Concejal de Somos Cabanillas don Fernando Tárraga adelanta el voto en contra de su grupo a estos presupuestos, si bien agradece al Sr. Alcalde las reuniones informativas previas y el hecho de haberse recogido en estos algunas de sus recomendaciones o propuestas.

Manifiesta que el presupuesto se ha explicado a grandes rasgos y que desea detallar algunas aplicaciones.

Así el concepto IBI rústica se ha elevado desde 4.200 euros recogiendo la propuesta de su grupo de aumentar esta previsión, año tras año.

El Concejal del grupo Popular don Leonardo de Guzmán Arroyo concreta la subida presupuestaria en 1.000 euros

El Concejal don Fernando Tárraga dice que esa no es la cuestión, sino el porqué de ese aumento ahora, en este presupuesto y expone que solo ve dos posibilidades, o bien que el Alcalde no se ha enterado del incremento o que efectivamente se ha querido subir. Si el Catastro ha subido la base liquidable del impuesto se podría haber bajado el tipo de esta forma no se habría producido incremento de la deuda tributaria para los contribuyentes.

El Sr. Alcalde aclara que no se ha incrementado el tipo impositivo, que la subida se ha producido al incrementar el valor catastral-base liquidable directamente el Catastro y en ningún caso porque el equipo de gobierno haya querido subir este impuesto.



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

El Concejal Fernando Tárraga manifiesta que él no habla de lo que se ha hecho hasta ahora sino de lo que se va hacer que es lo que el presupuesto traslada y si no se quería subir el impuesto el equipo de Gobierno debería haber bajado el tipo impositivo como de hecho se hizo en años previos modificando la ordenanza.

El Sr Alcalde replica que el concepto está en línea con lo cobrado en el año 2022 y que supone una escasa cantidad, razón por la que no ha querido plantear una modificación del tipo impositivo, es escaso esfuerzo fiscal y que lo que el Ayuntamiento hizo antes, tenía que ver por la progresión de la subida anual del valor en un 10 por 100 por lo que no es el mismo caso.

Don Fernando Tárraga insiste en discrepar y que podían haber modificado el tipo impositivo.

Otra de sus propuestas era la bajada del impuesto de circulación de vehículos. Sabe que está más bajo que en Madrid, pero insiste en que la bajada del impuesto podría atraer empadronados a Cabanillas lo que supondría un aumento de recaudación en aportaciones estatales o domiciliación de empresas de alquiler de vehículos, habiéndole gustado que el equipo de gobierno explorara esta posibilidad.

Otra cuestión es la supresión de la recaudación por aprovechamiento de agua y le gustaría conocer porque antes se cobraba y ahora se suprime.

En cuanto a los gastos agradece que se haya presupuestado algunas cantidades para desarrollo empresarial pero no conoce su destino final o concreto y recalca que la partida de 2022 está sin ejecutar.

Otra cuestión es la del manido tema cultural-festejos, critica que en la ejecución presupuestaria la mayoría del presupuesto se ha gastado en un fin de semana, en una actividad de fiestas, pide que se defina a que se va a destinar el incremento de la partida de gastos

Siendo las veinte y diez horas, se incorpora a la sesión el Concejal don Oscar Hernán Crespo.

El grupo de Somos Cabanillas y muchos otros vecinos tienen la sensibilidad y quieren que se fije el destino, aunque se imaginan de lo que va

El sr. Alcalde replica que se han incrementado las actividades, el FITO ha estado desarrollando actividades todas estas semanas, aunque en algunas la gente no ha respondido. Se realizarán actividades nuevas y se van a incrementar las de personas mayores

El Concejal don Fernando Tárraga considera que se han incrementado las actividades con un claro fin y además con modificaciones de créditos.

El Concejal don Leonardo de Guzmán manifiesta que se han incrementado y por ello se han gastado los créditos.

El Concejal don Fernando Tárraga pasa a examinar la situación de personal, deteniéndose en la de la Policía Local cuya financiación autonómica va disminuyéndose cada año hasta seguramente desaparecer, sugiriendo que se presione para que estas subvenciones no desaparezcan

El sr. Alcalde replica que lo han intentado, que han presionado para que este déficit que supone el gasto de la Policía Local disminuya, si bien lo único que se ha conseguido ha sido la constitución de la Asociación del Municipio Para la Atención de la Policía Local



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

El Concejal don Fernando Tárraga, entiende que los presupuestos son los que son pero que en definitiva reflejan una idea de pueblo que no modifica nada, sin voluntad de cambio, con las mismas propuestas de siempre.

El sr. Alcalde sostiene que a los presupuestos les está afectando la subida generalizada de precios, y recuerda los avatares de su legislatura, filomena, pandemia, y pone el ejemplo de la calle enebro cuya litación quedo desierta porque rápidamente quedaron desfasados los precios.

El sr. Alcalde da por suficientemente discutido el asunto, procediéndose a la votación, resultando aprobados los presupuestos propuestos, la plantilla de personal y las bases de ejecución con los cuatro votos a favor del grupo popular, votando en contra los tres Concejales de Somos Cabanillas.

Acto seguido el Concejal don Oscar Hernán pide disculpas por su retraso que, de hecho, es la primera vez que le ocurre y que ha tenido causa en imponderables de última hora.

Asunto Quinto. Adhesión a Sierra Car

El Sr. Alcalde explica brevemente el contenido de esta propuesta de adhesión que considera estimable para los residentes de Cabanillas, aunque como es un municipio del ámbito de la nacional-1, su transcendencia es menor que para los otros pueblos del interior.

El Concejal don Fernando Tárraga, ironiza diciendo que "será útil para buscar un centro médico con medios"

Se somete a votación la siguiente propuesta:

Primero. Aprobar la solicitud y dar la conformidad se este Ayuntamiento a la adhesión y suscripción mediante convenio para la integración del mismo en el APC Sierra Norte de Madrid.

Segundo. Dar la conformidad de este Ayuntamiento para que la Administración competente de la gestión de la APC Sierra Norte de Madrid se la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, conforme al acuerdo alcanzado el 21 de marzo de 2019 en su Junta General y de acuerdo a la Resolución de 12 de junio de 2019, de la Dirección General de Transportes de la consejería de Transportes, Vivienda e infraestructuras, donde se autorizó el establecimiento del Área de Prestación Conjunta de los Servicios de Transporte de viajeros en Automóviles de Turismo Sierra Norte de Madrid.

Tercero. Con el establecimiento de la APC Sierra Norte de Madrid se habilita a los vehículos dotados con licencia de autotaxi de los distintos municipios que la integran para prestar cualquier servicio, ya tenga carácter urbano o interurbano, que se realice íntegramente dentro de la misma.

Cuarto. Que se dé cuenta del presente decreto a la Dirección General de Transportes de la Comunidad de Madrid y al Departamento de Transportes de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya.

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad

Asunto Sexto. Aprobación de la modificación de los estatutos de la Mancomunidad De Servicios Valle Norte del Lozoya



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

Seguidamente el sr. Alcalde expone con brevedad los motivos de esta modificación, proponiendo la aprobación de la modificación de los estatutos de la Mancomunidad De Servicios Valle Norte Del Lozoya para que pueda realizarse el proceso de adhesión de los municipios que constituyen la Mancomunidad a la Mancomunidad De Servicios Sierra Norte. La Mancomunidad De Servicios Sierra Norte pasará a prestar los servicios objeto de la Mancomunidad de Servicios Del Valle Norte Del Lozoya, para el caso se propone la modificación del artículo 25 de los estatutos "DISOLUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD"

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad

Asunto Séptimo. Fiestas locales de carácter laboral para 2023

Seguidamente el sr. Alcalde propone los días 9 de junio y 7 de diciembre

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad

Asunto Octavo. Dar cuenta al Pleno de acuerdos de la Junta de Gobierno y Decretos de la Alcaldía

El sr. Alcalde manifiesta que se han dado traslado a los Concejales de los acuerdos de la Junta y Decretos de trascendencia, de lo que el Pleno queda enterado por su recibo, y pasa a comentar el Decreto de aprobación de las bases de los concursos de consolidación de empleo temporal, aclarando la corrección del que se refiere a personal de oficinas al considerar que su funcionarización debería ser objeto de estudio más sosegado, que no se producirá en el momento actual. También comenta los acuerdos de la última Junta de Gobierno, en particular los que se refieren a los próximos concursos de obras y servicios

El Concejel don Fernando tárraga pregunta sobre el porcentaje de la cuantía de estas obras y servicios para que sean competencia de la Junta de Gobierno

El sr. Alcalde aclara que ese porcentaje es del 20 por 100 del presupuesto.

Asunto Noveno. Informe de la Alcaldía

A Continuación, el sr, alcalde procede a informar al pleno de algunas actuaciones que considera importantes.

En primer lugar, comenta la propuesta de instalación de una planta fotovoltaica que se concretara por medio de un plan especial de infraestructuras que está en trámite de informe por parte de los técnicos de la mancomunidad de arquitectura

Seguidamente desarrolla la propuesta de llevar a cabo un aprovechamiento de leñas por medio de la formación de suertes cuya distribución entre los vecinos está por determinar y que se ha enviado al departamento de vías pecuarias de la comunidad de Madrid para que establezcan su condicionado.

También informa del proyecto de su grupo de regular los bados por medio de una ordenanza que se estudiara y presentara al pleno para su aprobación.

La propuesta de bonificación del I.B.I. o el ICIO por la instalación de placas fotovoltaicas está en estudio, siendo otra de sus propuestas previsibles antes de finalizar la legislatura



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

Otra de sus posibles actuaciones será la de instalar bados en la calle real con el fin fundamental de que los autobuses se vean obligados a reducir la velocidad de paso que es, a veces, elevada, así como un radar para controlar la velocidad.

Comenta la propuesta que ha llegado del Gobierno de la nación sobre la iniciativa "La administración cerca de ti" que quieren desarrollar en Cabanillas que tiene como fin facilitar los trámites de los ciudadanos con la administración y cuya fecha previsible es la del 11 de enero.

Sigue en el uso de la palabra el alcalde para informar que ya se ha editado el programa de fiestas con mayor número de actividades en colaboración con el AMPA y la ASOCIACION LA PURISIMA.

La concejala D^a. Noelia De Mingo informa sobre la comida de mayores que será el próximo día 3 de diciembre, agradeciendo la labor de voluntarios, de la misma forma que con las colonias felinas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar, pide la palabra la concejala Loreto Yagüe que enseña unos panfletos de alguien que dice hablar en nombre del Ayuntamiento que calumnian a los concejales de Somos Cabanillas y pregunta si se sabe quién o quiénes son los editan y sus perfiles en las redes sociales.

Responde el Concejal D. Leonardo de Guzmán que son, obviamente, perfiles falsos, que deben denunciarse y que el Ayuntamiento nada tiene que ver con ellos, aunque se diga que se editan desde los perfiles municipales.

Replica la Concejala D^a. Loreto Yagüe que insta a los miembros del Ayuntamiento a que se haga una investigación más profunda para determinar quiénes están detrás de estos pérfidos carteles y se averigüen sus perfiles.

El Concejal D. Fernando Tárraga pide al Ayuntamiento que se haga una publicación desde el Ayuntamiento denunciando estos hechos

El Concejal D. Leonardo de Guzmán manifiesta que también se publican otros carteles y otros perfiles en contra del equipo de gobierno del Ayuntamiento

La Concejala D^a. Loreto Yagüe insiste en que se está usando la imagen del Ayuntamiento en ellos e insisten nuevamente en el hecho de que los miembros del equipo de gobierno disponen de medios tecnológicos para bloquearlos

El Concejal D. Fernando Tárraga también insiste en el hecho de que se les está llamando violadores con la imagen municipal

La Concejala D^a. Loreto Yagüe critica al Concejal tecnológico por no haber hecho nada para evitar su publicación

El Concejal D. Leonardo de Guzmán manifiesta que desconoce quiénes están detrás de estos perfiles y que su preocupación al respecto es muy pequeña

El Concejal D. Fernando Tárraga replica que se van a dedicar a investigar quienes están detrás de estos perfiles y posiblemente van a presentar una moción para que se ponga de manifiesto que se ha vertido una crítica a Somos



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

Cabanillas desde el bando móvil e Instagram y eso no puede hacerse desde un perfil institucional, y con el fin de que se prohíba que se usen estos mecanismos institucionales para verter críticas a grupos políticos de la oposición e insta a los Concejales para que no se siga haciendo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para aclarar que en el Facebook se hizo un comentario sobre la huelga de sanidad y se solicitaba de este Alcalde o preguntaba que se iba a hacer al respecto. EL Alcalde contestó como Alcalde y no crítico al Grupo de Somos Cabanillas, sino que se limitó a aclarar la situación diciendo que no era una competencia municipal la sanidad sino de la Consejería de Sanidad y que desde luego no era su intención referirse a Somos Cabanillas.

La Concejala D^a. Andrea Esteban puntualiza y dice que si se hablaba en esa publicación del grupo Somos Cabanillas

El Alcalde replica que se limitó a contestar a lo que decía o preguntaba Somos Cabanillas y considera adecuado el foro utilizado, pero insiste en que en ningún caso pretendió criticar a este grupo municipal

El Concejel D. Fernando Tárraga pide que se sea meticuloso con las respuestas que se dan a través de estos foros institucionales

El sr. Alcalde reitera que no era su intención criticar a Somos Cabanillas

La Concejala D^a. Loreto Yagüe pregunta al equipo de Gobierno sobre los medios que se utilizan desde el Ayuntamiento para informar a los vecinos cuando se producen los cierres de los servicios de urgencias

El Alcalde responde que el Ayuntamiento no tiene medios para informar de estos cierres y que cuando son conocidos rápidamente se hacen públicos por las redes sociales institucionales

La concejala D^a. Loreto Yagüe manifiesta que la respuesta municipal es claramente insuficiente y pide al Alcalde que se haga algo más para que los cierres sean conocidos por los vecinos

El Concejel D. Fernando Tárraga pregunta por los vertidos de residuos de la calle arrieros

El sr. Alcalde responde que pidió que se depositaran en esa zona con el fin de ser utilizados en los arreglos de caminos

El Concejel D. Fernando Tárraga pide al Alcalde que se informe si previo al uso de estos vertidos se requiere tratamiento

Sigue en el uso de la palabra el Concejel D. Fernando Tárraga que pregunta sobre la calle real y manifiesta su opinión para que dicha calle se peatonalizarla en determinadas fechas

Los Concejales D^a. Noelia de Mingo y D. Leonardo de Guzmán dejan clara su postura contraria a peatonalizar la calle real

El Concejel D. Fernando Tárraga informa de que esta propuesta ira en su programa electoral



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

El sr. Alcalde informa de que hay vecinos que le han dicho que no se les ocurra peatonalizar esta calle

La Concejala D^a. Noelia de Mingo insiste en su idea poniendo de relieve la postura de aquellos vecinos que se verían perjudicados al coger el autobús

El Concejala D. Fernando Tárraga manifiesta que desde su punto de vista sería bueno para la seguridad de los vecinos

Y no teniendo otros temas de qué tratar se da por finalizada la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 21.08 hs de todo lo cual se extiende la presente Acta, de la que este Secretario certifica

ANEXO.

D. Jaime García San Martín
D. Leonardo de Guzmán Arroyo
D. Oscar Hernán Crespo
D^a: Noelia Martín Sánchez
D. Fernando Tárraga Enamorado
D^a. Loreto Yagüe López
D^a. Andrea Esteban González